



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA**
SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6



INFORME DE DERECHOS DE AUTOR VIGENCIA 2024

ANTECEDENTES

El Gobierno Colombiano a través de la Directiva Presidencial No. 01 Expedida el 25 de febrero de 1999, encomienda a todas las Entidades y Organismos el uso apropiado de las obras literarias, artísticas, científicas, programas de computador, fonogramas y señales de televisión.

El 12 de febrero de 2002 se expide la Directiva Presidencial No. 02 donde enfatiza el esfuerzo por parte del Gobierno Nacional en la protección del Derecho de Autor; por lo tanto, imparte instrucciones en la compra de programas de computador debidamente con sus licencias.

Por consiguiente, el Consejo Asesor del Gobierno Nacional expidió la Circular No. 04 de 2006 donde solicita a los Representantes Legal y Jefes de Oficina de Control Interno de todas las Entidades y Organismos Públicos del Orden Nacional y Territorial suministren toda la información relacionada con la “Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre “Software”.

A través de la página Web www.derechosdeautor.gov.co la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor solicita la recepción de la información requerida en esta circular. Además de lo anterior, se estableció previamente haber creado y publicado en la sección de transparencia del portal de la Entidad el correspondiente el Informe de Software como lo establece la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia del Control Interno.

El Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., atendiendo la Circular Externa No. 027 del 29 de diciembre de 2023, emitida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor DNDA, procede al cumplimiento de los Derechos de Autor de Software utilizados en los computadores dentro de la entidad para la Vigencia 2024.



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA
SETP TRANSFEDERAL S.A.S**
Nit. 900.651.344-6



OBJETIVO

Realizar seguimiento y verificar el cumplimiento de normas en materia de derechos de autor y software por parte del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., conforme a lo establecido en la normatividad vigente, aplicables a las entidades u organismos públicos de orden nacional y territorial.

DIAGNÓSTICO

En cumplimiento a lo establecido en la normatividad relacionada con Derechos de Autor y uso del Software, la Oficina de Control Interno procedió a verificar y cruzar con la información de inventarios suministrada por parte del Líder de Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). las cuales son el soporte para hacer el reporte en la plataforma ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), con el fin de generar recomendaciones para la mejora.

INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	58
2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Los equipos están configurados para que los usuarios sean invitados y no administradores, para instalar un software se requiere clave del administrador del equipo.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Si son licencias físicas en caja, van a la bodega mientras se dan de baja por el comité de bajas, si son electrónicas se dan de baja.



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA
SETP TRANSFEDERAL S.A.S**
Nit. 900.651.344-6



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE POR PARTE DEL SETP TRANSFEDERAL S.A.S

EQUIPOS DE COMPUTO:

Para realizar el análisis se tuvo en cuenta la información relacionada con los computadores de escritorio, portátiles, servidores y estaciones de trabajo, que se encontraban en servicio a 31 de diciembre de 2024. Según la información reportada por el inventario físico de equipos de cómputo tales como, Portátiles, Todo En Uno y de escritorio con los que cuenta la entidad en estado operativo son un total de 58 computadores, de los cuales 1 se encuentra como estado de reclamación- denuncia, 11 se encuentran en estado dañados, y 46 se encuentran actualmente en uso. La información anterior fue adquirida del inventario de equipos según reporte del Área Administrativa y Financiera de la entidad.

INVENTARIO FÍSICO 2024

ÁREA	CANTIDAD
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	12
ASESORES	8
OPERACIONES	9
BODEGA	5
ALMACÉN	9
SOCIAL	5
JURÍDICA	8
RECEPCIÓN	1
RECLAMACIÓN-DENUNCIA	1
TOTAL	58

Información suministrada por el Área Administrativa y Financiera SETP TRANSFEDERAL S.A.S



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA
SETP TRANSFEDERAL S.A.S**
Nit. 900.651.344-6



¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?

Si, las licencias fueron renovadas en el mes de diciembre de 2023, por un nuevo año hasta 31 de diciembre de 2024, mediante contrato No. 133 de 2023 se adquirieron un total de 30 licencias; a continuación, la descripción de las licencias adquiridas:

LICENCIAS ADQUIRIDAS DURANTE LA VIGENCIA 2023 SEGÚN CONTRATO 133 DE 2023 SOPORTE LICENCIAS ADQUIRIDAS

LICENCIAS	CANTIDAD
V-Ray para Sketchup 2022 Anual	1
Kaspersky Endpoint Security For Business-Ad	25
Auctocad L 2023	1
Sketchup Pro-Anual	1
Kaspersky Hybrid Cloud Security, Server Latin America Edition 1-Virtual server 1 year Base Licence	1
Formateo, instalación de Software y configuración Servidor Dell Poweredge R310	1

EQUIPOS CON SOFTWARE LICENCIADO: 46

¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?

Para prevenir la instalación de programas o aplicaciones sin licencia, la entidad ha implementado diversos mecanismos de control. El SETP dispone de un sistema que regula la instalación de software por parte de los usuarios asociados al controlador de dominio, lo que permite restringir dicha instalación a usuarios no privilegiados. Además, se cuenta con



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA
SETP TRANSFEDERAL S.A.S**
Nit. 900.651.344-6



políticas de seguridad y privacidad de la información, así como con políticas que prohíben la instalación de aplicaciones no autorizadas, respaldadas por el servidor de dominio.

Se cuenta con otros mecanismos principales de control para evitar que los usuarios instalen programas sin licencias en la organización se encuentran los siguientes:

1. Manual de seguridad informática, con indicaciones precisas acerca de estas prácticas.
2. Restricción en permisos de usuarios de dominio.
3. Cada usuario deberá contar con su respectivo código para acceder a los sistemas de información, la generación de usuarios genéricos deberá estar restringida.
4. Toda clave de acceso debe estar personalizada, lo cual implica que la clave Administrador del sistema debe ser usada solo en situaciones predeterminadas.
5. La cuenta administradora NUNCA debe ser utilizada para actividades cotidianas, debe permanecer en custodia.
6. Se limitará el otorgamiento de privilegios administrativos para instalación, configuración, monitorización o soporte por parte de personal ajeno al personal designado para tal fin.
7. Para prevenir infecciones por virus informáticos, los usuarios de tecnologías de la información, deben evitar hacer uso de cualquier clase de software que no haya sido proporcionado y validado por el líder de Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
8. Se considera una falta grave el que los usuarios instalen cualquier tipo de programa (software) en sus computadores, estaciones de trabajo, servidores, o cualquier equipo conectado a la red del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva Setp, que no esté autorizado por el líder de las TIC.
9. Los usuarios que requieran de la instalación de software o aplicativos que no sean de propiedad del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva Setp, deberán justificar su uso y solicitar su autorización al líder de las TIC, a través de un documento firmado por el titular Jefe Inmediato, indicando el equipo de cómputo donde se instalará el software y el período que permanecerá dicha instalación, siempre y cuando el dueño del software presente la factura de compra de dicho software o normatividad que rigen su uso, esto con el fin de tener control sobre todos y cada uno de los programas instalados en los equipos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva Setp.



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA
SETP TRANSFEDERAL S.A.S**
Nit. 900.651.344-6



¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD?

El líder de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) proporciona un concepto técnico para la baja de licencias de software, el cual luego es presentado para su consideración al Comité Institucional de Verificación, Evaluación, Selección y/o Comercialización de Bienes Dados de Baja. Este proceso se realiza en conjunto con el líder de Gestión Ambiental, con el fin de determinar el destino final del software dado de baja.

CONCLUSIONES:

De acuerdo a la información y bases de datos suministrada por el líder de Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se llevó a cabo la verificación al cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de derecho de autor y uso del software, se realizan las siguientes conclusiones:

- ✓ Se consolidó de manera oportuna la información requerida para la realización del informe.
- ✓ El cuestionario del software legal formulado en la página web de DNDA (www.derechodeautor.gov.co) fue diligenciado dentro del tiempo establecido.
- ✓ Se cuenta con un inventario y base de datos de los equipos identificados por número de serie, localización, usuario, modelo, estado y fabricante.
- ✓ El software instalado en los equipos se encuentra debidamente licenciado.
- ✓ Se observó que se cuenta con mecanismos de control y protección para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva, estipulados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y POLÍTICAS DE INFORMÁTICA.
- ✓ Se cuenta con herramientas que aseguran el cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

RECOMENDACIONES:

- Sensibilizar de manera periódica a través de los canales de comunicación instaurados al interior del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP, en temas relacionados con normatividad vigente en temas de Derecho de Autor y de la Seguridad Informática, los costos de la no seguridad, las implicaciones legales por incurrir en piratería de software, entre otros.



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA**
SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6



- Adelantar las acciones que permitan incorporar de manera oportuna en la base de datos la totalidad de equipos y software adquiridos, esto para que se pueda llevar el control de las distintas funcionalidades y políticas que se requieran implementar.
- Realizar cruces periódicos entre el proceso Gestión de Bienes, suministros y líder de Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para efectos de verificar y mantener el inventario total de equipos actualizado.
- Ejecutar revisiones periódicas de manera aleatoria, para comprobar que los programas instalados en los equipos corresponden a los adquiridos y autorizados, dejando evidencia documental mediante registro de las actividades de revisión.
- La actualización del MANUAL DE SEGURIDAD Y POLÍTICAS DE INFORMÁTICA, esto para efectos de que líder de Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como asesor de las TIC en su modernización tecnológica, pueda brindar soluciones integrales acordes con la normatividad vigente en temas de Derecho de Autor y de la Seguridad Informática.

FEBRERO 2025

EDILSON DUCUARA CASTRO

Líder Control Interno
SETP TRANSFEDERAL S.A.S.